

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 43** *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2024, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la instalación de 1 línea subterránea de 220 kV en calle Albañiles, s/n, en el término municipal de San Fernando de Henares, solicitada por Red Eléctrica de España, S. A.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en calle Albañiles, s/n, del término municipal de San Fernando de Henares, solicitada por Red Eléctrica de España, S. A., cuyas características son las siguientes:

2018P33

- a) Solicitante: Red Eléctrica de España, S. A., con domicilio en paseo Conde de los Gaitanes, número 177, de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: en calle Albañiles, s/n, del término municipal de San Fernando de Henares (28830).
- c) Objeto de la instalación: mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales:
 - Construcción de una línea subterránea, de doble circuito a 220 kV, que conectará la ST de Puente de San Fernando con la ST de San Fernando, en calle Albañiles, s/n, del término municipal de San Fernando de Henares, cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (M)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.SERV. (KV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2018P33 RLE13877		456358	4477737	1310
	NUEVA	456906	4477204	220
2	SUBTERRÁNEA	0/RHE-RA+2OL 1x2500M+T375Al.		

- e) Presupuesto total: 4.385.841 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el enlace https://gestiona.madrid.org/CTAC_CITA/dgiem

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas al Área de Instalaciones Eléctricas de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 25 de marzo de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/5.247/24)

